

17794 *RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria, por la que se hace pública la selección de proyectos del III Concurso Nacional del Diseño en la Artesanía, año 1987 y la concesión de ayudas a los mismos.*

Por Orden de este Departamento de 12 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 66, del 18), se convocaba el III Concurso Nacional del Diseño en la Artesanía, año 1987, señalándose en el apartado primero que los trabajos podían versar en su más amplia temática sobre algunas de las siguientes especialidades:

- Mobiliario artesano.
- Productos artesanos de decoración.
- Artesanía para uso personal.

Asimismo en el apartado sexto se señalaba que la presentación de los trabajos expiraba el día 15 de junio de 1987, y en el apartado octavo se señala que el Jurado calificador realizará una primera selección en base a la documentación recibida y podrá concederse a los que se consideren merecedores, las ayudas económicas siguientes:

Diez ayudas de 100.000 pesetas cada una en la modalidad de «Mobiliario artesano».

Diez ayudas de 100.000 pesetas cada una en la modalidad de «Productos artesanos de decoración».

Diez ayudas de 100.000 pesetas cada una en la modalidad de «Artesanía para uso personal».

Igualmente se señala que la selección deberá estar realizada antes del día 1 de agosto del presente año.

En el apartado undécimo se indica que el Jurado calificador concederá a los proyectos presentados y que se consideren merecedores de ello, los premios siguientes:

Tres primeros premios, uno por cada modalidad, de 750.000 pesetas cada uno.

Tres segundos premios, uno por cada modalidad, de 500.000 pesetas cada uno.

Tres terceros premios, uno por cada modalidad, de 250.000 pesetas cada uno.

Dentro del plazo señalado se recibieron los proyectos de diseño siguientes:

Mobiliario artesano	61
Productos artesanos de decoración	157
Artesanía para uso personal	96
Total	314

Esta Dirección General ha estimado la propuesta realizada por el Jurado reunido en pleno el día 22 de los corrientes, acordando, por unanimidad, seleccionar los proyectos de diseño que a continuación se refieren, concediendo a cada uno de ellos una ayuda de 100.000 pesetas.

Especialidad «Mobiliario artesano»

- 1/1. «Sillón imperial». Don Santiago Amigo Pérez. Calle Las Eras, sin número. 49717 Cuelgamures (Zamora).
- 1/11. «Artesanal modular multi-uso». Don Domingo Sanz Montero. Paseo de Oria II, 1.º, B. 28830 San Fernando de Henares (Madrid).
- 1/20. «Toldo-Lámpara Maal 1». Doña Carmen Montes Romero. Calle Durango, número 22. 28023 Madrid.
- 1/24. «Piel y madera». Don Jorge Lois. Calle Príncipe de Vergara, número 95, 4.º, A. 28006 Madrid.
- 1/27. «Cobre». Don Juan Ramón Martín Muñoz. Calle Vinaroz, número 16, B. 2.º, 4.º 28002 Madrid.
- 1/33. «Separador escultura en tela». Don Miwako Yamaguchi. Finca «La Gavilana», apartado 16. 30110 Cabezo de Torres (Murcia).
- 1/42. «Tumbona Venecia». Don Juan Carlos Rico Nieto. Calle Pechuan, número 15, escalera 2, 1.º, A. 28002 Madrid.
- 1/43. «Silla Suecia». Don Juan Carlos Rico Nieto. Calle Pechuan, número 15, escalera 2, 1.º, A. 28002 Madrid.
- 1/46. «Mesa Marta». Don Jaime Ramiro Regueira. 40420 Navas de Riofrio (Segovia).
- 1/58. «Asiento 0/00». Don Vicente Sánchez Pablos. Calle España, número 6. 37001 Salamanca.

Especialidad «Productos artesanos de decoración»

- 2/20. «Estructuras dinámicas para el diseño textil». Doña Lucía Blesa García. Calle Angel de la Guarda, número 4, bloque 2, 4.º, H. 28022 Madrid.

2/45. «Tres diseños textiles». Doña Rita Barendse Van de Berg. Calle Regomir, número 8. 08002 Barcelona.

2/53. «Alfombra de nudo». Doña Angeles Pérez Gómez. Calle Mayor número 28, bajo A. 28013 Madrid. Don Fernando Bellver. Calle Claudio Coello, número 83, 4.º, C. 28001 Madrid.

2/64. «Polimorfía cerámica». Don Jesús Castañón, don Toni Soriano y don Mindi Menéndez. Taller Escuela de Cerámica. Calle Oscar Olavarría, número 11. 33201 Gijón (Asturias).

2/80. «Luna, manta, luna». Doña Virginia Hartley Sartorius. Calle Bayona, número 10. 28028 Madrid.

2/82. «Escribanía odeón». Don Miguel Angel Hervás. Calle Gómez de Avellaneda, número 9. 28017 Madrid. Don Eliecer Alvarez. Avenida de Filipinas, número 52. 28003 Madrid. Doña Elisa Venegas. Calle Francisco Silveira, número 45. 28028 Madrid.

2/83. «Cenicero». Don Miguel Angel Hervás Fernández. Calle Gómez de Avellaneda, número 9, 2.º, derecha. 28017 Madrid.

2/89. «Módulos para mural cerámico». Doña Paloma Núñez San Martín. Calle Santa Virgilia, número 7, escalera centro, 7.º, A. 28033 Madrid.

2/112. «Reja de ventana». Don Luis Padura Elorza. Calle Pikereza, sin número. 01477 Llanteno (Alava).

2/152. «Biombo vestido». Don Jesús Moreno Lavena. Calle Cesáreo Alierta, número 125, 8.º, C. 50008 Zaragoza.

Especialidad «Artesanía para uso personal»

3/9. «Bolsa de viaje». Doña Encarna Picón Navarro. Calle Luna, número 29, 1.º, 2.º 08001 Barcelona.

3/17. «Málaga». Doña Gloria Martínez Santamaría. Calle Santísima Trinidad, número 19. 28010 Madrid.

3/27. «Juego de café arquitectónico». Don Gabriel de la Cal Herrero. Calle Comandante Castejón, sin número. 45570 Puente del Arzobispo (Toledo).

3/28. «H 2 O». Don Javier González Ampudia. Calle Strauss, número 23. 28905 Getafe (Madrid).

3/41. «Gafas titanio». Don Jorge Amich Mato. Urbanización «Ibersierra», bloque 10, 3.º, A. Calle San Roque, sin número. Guadarrama (Madrid).

3/65. «Montanya». Doña María Narbón Ribas. Calle Wellington, número 29, 2.º, 2.º 08018 Barcelona. Don Ignasi Mayolas Mallol. Calle Santa Madrona, número 6. 08793 Sant Pau D'Ordal (Barcelona).

3/66. «Porta-planos-triangular». Don Patxi Ventura Pérez. Calle Mayor, número 13, 1.º, derecha. 31610 Villava (Navarra).

3/75. «Estratos». Don Jesús Galparsoro Arruabarena. Calle Egia, número 22, 1.º 20012 San Sebastián (Guipúzcoa).

3/83. «Plateado». Doña Josefina Mañe Hernández. Calle Junta del Puerto, número 2, 6.º Santa Cruz de Tenerife.

3/90. «Juego de café ducto». Don José Luis Duque Vassallo. Don Jorge Monsalvatje Vich. Calle Ramón de Perellós, número 4. 46017 Valencia.

La base novena de la convocatoria, dispone que la concesión de las ayudas se hará mediante Resolución de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 1987.-La Directora general, Pilar Martín Cortés.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17795 *RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la creación, clasificación y supresión de plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 3.º, 1.º, 4.º, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, y 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 187, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962, y vistos los acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha resuelto crear y clasificar las siguientes plazas:

Secretarías de tercera categoría

Provincia de Albacete

Diputación Provincial.-Plaza de Asistencia técnica a municipios.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Campanario.-Plaza de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Guadalajara

Agrupación de los municipios de Almodovar-Albares y Pozo de Almodovar.-Plaza de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Málaga

Disuelta la Agrupación de los municipios de Colmenar y Riogordo por la Junta de Andalucía, en uso de su competencia, quedan clasificadas las Secretarías del siguiente modo:

Ayuntamiento de Colmenar.-Plaza de Secretario, tercera categoría.

Ayuntamiento de Riogordo.-Plaza de Secretario, tercera categoría.

Ayuntamiento de Pizarra.-Plaza de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Sarreaus.-Plaza de Secretario, tercera categoría.

Suprimir las siguientes plazas:

Provincia de Almería

Plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Asimismo se rectifica el error advertido en la Resolución de 30 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), en el sentido de que don Luis Olea Cimarra queda como Secretario propietario del Ayuntamiento de Villafuella (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1987.-El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17796 RESOLUCION de 7 de julio de 1987, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de aros salvavidas para su empleo en buques y embarcaciones.

Como consecuencia de expediente incoado por «Plasticel, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de acceso a autopista, sin número, en Torredembarra (Tarragona), solicitando la homologación de aros salvavidas de su fabricación, para su empleo en buques y embarcaciones, visto el informe que figura en actas de la Comisión de Pruebas de la Comandancia de Marina de Tarragona, que ha efectuado las previstas en la Resolución A.521 (13) de la Asamblea de la OMI, con resultado satisfactorio.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologados los siguientes elementos, como idóneos para el cumplimiento de la regla 31 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (Enmiendas de 1983), que se expresan:

Elemento	Marca	Apto para ir provisto de luz de encendido automático y de señal fumígena flotante	Número de homologación
Aro salvavidas.	Plasticel Reflex-1.	No	820
Aro salvavidas.	Plasticel Reflex-4K.	Sí	821

Madrid, 7 de julio de 1987.-El Director general, José Antonio Madiedo Acosta.

MINISTERIO DE CULTURA

17797 RESOLUCION de 10 de junio de 1987, del Instituto de la Juventud, por la que se modifica parcialmente la de 18 de febrero de 1987, por la que se convoca concurso de carteles de promoción asociativa juvenil.

Con objeto de facilitar la mayor participación posible en el concurso de carteles de promoción asociativa juvenil, convocado por Resolución de 18 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente), vengo en resolver:

Primero.-El plazo de presentación de los carteles se amplía hasta el día 10 de octubre de 1987.

Segundo.-El fallo del Jurado calificador, que será inapelable, se emitirá antes del 20 de octubre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1987.-El Director general, Josep María Riera Mercader.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17798 ORDEN de 12 de junio de 1987 por la que se suspende la ejecución del acto administrativo en el recurso número 45.906, interpuesto por el Presidente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Este Ministerio, en cumplimiento del auto dictado en fecha 2 de marzo de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en la pieza de suspensión del recurso 45.906, interpuesto por el Presidente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias contra resolución de este Ministerio de 29 de abril de 1986, y que afecta a la Orden de 11 de noviembre de 1985, sobre renovación de autorización para efectuar extracciones de órganos de fallecidos sin renovar la autorización en lo que al trasplante se refiere, ha tenido a bien suspender la ejecución del acto recurrido, de acuerdo con los oportunos preceptos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la resolución que sobre la cuestión de fondo recaiga en su día en el recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 12 de junio de 1987.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Planificación Sanitaria, Director general de Servicios y Director general de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

17799 CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de abril de 1987, de la Presidencia, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con FM en Andalucía.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 1987, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con FM en Andalucía, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 1987, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 16067, columna derecha, emisora de Málaga (Vélez-Málaga), donde dice: «Don Eugenio Fontán Pérez», debe decir: «Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima».